

ha acostumbrado, y que notenan facultades para innovar en
 los precios que señala este Ayuntamiento á los generos, haciendo
 se observen y guarden literalmente; Solo permite á los dueños
 de ellos sean arrendatarios de usarlos segun les parezca mas con-
 veniente para facilitar su venta; De cuya resoluzion ven-
 terada adho Cavaleros Fieles Ejecutores, afin de que se hallen
 entendidos.

Envió el Señor D. Alonso Manresa Decidor.

Cuenta de los reparos de Casca de Comedia, se presento
 en fuerza de lo venulto en Cavildo de quince del proximo mes
 de Mayo de Casca de Comedia, se presento

la Cuenta de ello, formada y firmada por Juan Colarin Nro
 Alarife, e intervenida por los Señores D. Matheo de Zerralta
 Decidor, y D. Joseph de Sanez Juzado, Comisario de esta Cava

de la Ciudad en virtud de su licencia. Acordó velle se ala Contaduria
 de la intervencion de Propios y Arrendos de ella, para que info-
 me lo que se le ofresca en quanto á lo sumario y Partidas de
 se compone; Y se lleve ala Junta municipal de esta
 efecto para q. mande despachar el Libramiento de su importe

Se informo sobre la fianza de su cargo, y se baraxian para los depósitos de los veinte y tres mil quatrocientos setenta y tres, y quince
 D. y mas de. pertenecientes al Comuna de Vizcaya de ella que se hallaba
 en poder de D. Juan Navien Abades de la Monte depositario de
 los Propios y Arrendos de esta Ciudad, y se ha parado al de

